



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 1099/2021.

ZAPALLAR, 04 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 747/2021, de fecha 15 de Abril del 2021, ratifíquese y apruebase Modificación de Contrato de Trabajo del Personal no Docente.

DECRETO:

1° RECTIFIQUESE Y MODIFIQUESE DECRETO DE ALCALDÍA N° 747/2021, de fecha 15 de abril del 2021, según el siguiente detalle:

• Donde Dice:

NOMBRE	RUT	MODIFICACIÓN
GABRIELA DOTE TRONCOSO		Cláusula – Sexta "Remuneración"
PAULA CAMILA PERALTA RAMÍREZ		Cláusula – Sexta "Remuneración"
SOLANGE ELIZABETH SALAZAR VILLA		Cláusula – Sexta "Remuneración"

• Debe Decir:

NOMBRE	RUT	MODIFICACIÓN
GABRIELA DOTE TRONCOSO		Cláusula – Sexta "Remuneración"
PAULA CAMILA PERALTA RAMÍREZ		Cláusula – Tercera - Sexta y Decima "Jornada Laboral -Remuneración y fecha de contratación" - 32 Horas Semanales 01.03.2021 al 31.12.2021
SOLANGE ELIZABETH SALAZAR VILLA		Cláusula – Sexta "Remuneración"

2° IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C : EDUCACION 2021/ PERSONAL NO DOCENTE
DISTRIBUCION:

- 1.- SIAPER
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- Interesada.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / CTL / DAEM / SEC / JSC



Y.J.P.